Ajuntament de Dénia

ÀREA SOCIOCULTURAL
Esports
Camí del Regatxo, 6 · 03700 Dénia
C.I.F: P-0306300-E 965 786 968
esports@ayto-denia.es

# PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE DÉNIA

**1.** Para la solicitud de autorización de organización de un evento o actividad deportiva en las Instalaciones Deportivas Municipales de la ciudad de Dénia, se deberá presentar la siguiente documentación:

- **Instancia general** dirigida a la Concejalía de Deportes presentada telemáticamente mediante la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Dénia.

**2.** Se deberá adjuntar la siguiente documentación para su tramitación:

**a. PROYECTO DEPORTIVO**. (Anexo 1)**.** Y opcionalmente un ***Dosier*** del evento elaborado por el organizador.

**b. DECLARACIÓN RESPONSABLE** (Anexo 2) para la organización de eventos deportivos en Instalaciones Deportivas Municipales.

**c. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL:** (Anexo 3 *modelo de certificado*) o, Certificado de la entidad aseguradora donde se especifique claramente la actividad a desarrollar, y que la póliza cubre los daños producidos por los elementos que en su caso se instalen, en los tiempos y fechas de celebración del evento y/o actividad desde el comienzo hasta el final del mismo, incluyendo tiempos necesarios de montaje y desmontaje, u otras necesidades.

**d. SEGURO DE ACCIDENTES:** (Anexo 4 *modelo de certificado*) o, Certificado de la entidad aseguradora de conformidad con el Real Decreto 849/1993, de 4 de junio, sobre prestaciones mínimas del Seguro Obligatorio Deportivo, y el artículo 29.2 de la Ley 2/2011, del deporte y la AF de la Comunidad Valenciana. En el caso de que el evento sea federado y/u oficial, se presentará el permiso de organización de la Federación correspondiente, así como los datos del seguro de Accidente Deportivo, según modelo Anexo 4, suscrito por la misma. Si en el evento participaran deportistas de otras federaciones, se deberán aportar, además, los datos del seguro de estos deportistas, así como el hospital de asistencia correspondiente.

**e. SERVICIO PREVENTIVO DE AMBULANCIA:** Al menos, una unidad de evacuación o ambulancia, debidamente equipada, para actividades de igual o más de 1.000 asistentes o en caso de menor asistencia, siempre que lo indique el informe técnico correspondiente. Justificación de la asistencia sanitaria mediante certificado de la empresa que va a dar el servicio, así como la identificación del personal sanitario (médico, ATS…).

**f. En caso de INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DESMONTABLES o INSTALACIONES EVENTUALES:**

I. En el caso de instalar escenarios, tribunas, estructuras, carpas, etc., se deberá aportar el correspondiente proyecto técnico, así como **declaración responsable del técnico competente proyectista y director de ejecución de obras**.

ÀREA SOCIOCULTURAL
Esports
Camí del Regatxo, 6 · 03700 Dénia
C.I.F: P-0306300-E 965 786 968
esports@ayto-denia.es

II. En el caso de instalación de elementos eléctricos se deberá cumplir con lo establecido en el REBT y sus instrucciones técnicas complementarias presentando el correspondiente **Boletín de Instalación Eléctrica.**

**Se podrán tomar como modelo los formularios requeridos por ocupación de vía pública del Ayuntamiento de Dénia para la instalación de elementos desmontables e instalaciones eventuales.*

**3. Obligaciones del organizador:**

- El organizador presentará toda la documentación requerida por el Ayuntamiento y estará en posesión de todos los permisos necesarios por normativa de otras administraciones. (Anexo 2) Acreditación del personal técnico responsable. Coordinador general del evento y telf. de contacto y coordinador técnico de la prueba y telf. de contacto.
- El organizador estará obligado a suscribir un contrato de seguro que cubra la responsabilidad civil por daños al público asistente y a terceros, por la actividad desarrollada (Anexo 3). Así mismo, el organizador tendrá que suscribir un seguro de accidentes deportivo que tenga como mínimo las coberturas del seguro obligatorio deportivo regulado en el RD 849/1993 de 4 de junio, sin cuya preceptiva contratación no se podrá celebrar prueba alguna. Estos seguros deberán cubrir a todos los participantes, así como al personal de organización, incluyendo el personal auxiliar (voluntarios) (Anexo 4). Así como cualquier otro que por las características y naturaleza del evento sea necesario.
- El organizador dispondrá de un dispositivo, acorde con la actividad desarrollada, que garantice la asistencia sanitaria en caso de accidente deportivo.
- Que el evento se desarrolle en condiciones higiénico-sanitarias y de seguridad adecuadas, tanto en lo relativo a las instalaciones como al material deportivo utilizado.
- El organizador dispondrá de un Plan de limpieza, acorde con la actividad desarrollada, que garantice la buena imagen y el buen servicio de las instalaciones afectadas, para la limpieza de vestuarios, servicios públicos, graderíos, zona de juego, etc., para dejar durante la realización y una vez finalizado el acontecimiento, las instalaciones en condiciones de uso por parte otros usuarios.
- Que el evento cuente con personal técnico que acredite una titulación oficial en actividad física y deporte, y que desarrollen su labor teniendo en cuenta las características particulares de los individuos.
- La responsabilidad del montaje, uso, conservación, custodia y/o manipulación del material cedido por la Concejalía de Deportes del Ayto. de Dénia para cualquier evento será de la organización. En caso de pérdida, rotura o deterioro de los mismos, la organización se hará cargo de su reposición; La organización será la encargada de recoger el material cedido y devolverlo, en el lugar y día establecido por la Concejalía de Deportes. Así mismo, el organizador será responsable de los posibles desperfectos, roturas, etc., producidos a causa del evento, tanto de los bienes patrimoniales del Ayuntamiento como a bienes patrimoniales privados, exonerando al Ayuntamiento de cualquier responsabilidad y debiendo hacerse cargo de su reparación o reposición.
- Para el mantenimiento del orden y control del evento deberá disponer de personal auxiliar (voluntarios, etc.) en función de las características de la actividad a desarrollar, que garanticen la seguridad y correcto desarrollo del evento (estos deberán ser mayores de edad).

- El organizador del evento deberá tener previsto todos los recursos materiales y de personal propios, necesarios para la correcta celebración del evento o prueba.
- Garantizar que en la publicidad que se disponga para el evento, aparezcan la marca o logotipos exigidos por la Concejalía de Deportes.
- En caso de recibir algún tipo de ayuda, de cualquier índole, por parte del Ayuntamiento, la Concejalía de Deportes podrá solicitar a la entidad organizadora que acredite la totalidad del presupuesto presentado, aportando la documentación justificativa que le sea solicitada. En caso de no aportar la documentación solicitada, no se concederá dicha ayuda.
- En su caso, se deberá aportar justificante del abono de las tasas estipuladas en las ordenanzas fiscales municipales.
- En caso de anulación por causas ajenas al Ayuntamiento, el organizador tendrá que comunicarlo con una antelación de 15 días, por escrito a la Concejalía de Deportes.
- A la finalización del evento, en el plazo de 30 días naturales, el organizador deberá presentar un informe a la Concejalía de Deportes del resultado final del evento, desarrollando los puntos que determinará dicha Concejalía, dependiendo del evento que se trate.
- En caso de incumplimiento de los puntos anteriores, el evento no será autorizado.

**4. Normativa de referencia:**

- Ley 2/2011, de 22 de marzo, del Deporte y la Actividad Física de la Comunidad Valenciana.
- Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos; así como, el Decreto 143/2015, de 11 de septiembre, del Consell, por el cual se aprueba el reglamento de desarrollo de esta ley.
- Ley 2/2018, de 16 de febrero, de la Generalitat, de la modificación de la Ley 14/2010.
- Anexo II, del Real Decreto 1428/2003, del Reglamento General de Circulación que regula las pruebas deportivas, marchas ciclistas y otros acontecimientos.
- Real Decreto 849/1993, de 4 de junio, sobre prestaciones mínimas del Seguro Obligatorio Deportivo.
- Ley 19/2017, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, así como, el Real Decreto 203/2010, de 26 de febrero, por el cual se aprueba el reglamento de desarrollo de esta ley.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Cualquier ley aplicable y que fuera necesaria por la naturaleza y características de la actividad a realizar.

Ajuntament de Dénia

**ÀREA SOCIOCULTURAL**
**Esports**
Camí del Regatxo, 6 · 03700 Dénia
C.I.F: P-0306300-E 965 786 968
esports@ayto-denia.es

# PROJECTE ESPORTIU (ANNEX1) - *PROYECTO DEPORTIVO (ANEXO 1)*

## **1.** DADES DE L'ENTITAT ORGANITZADORS / *DATOS DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA*

| | | | |
|---|---|---|---|
| NOM DE L'ENTITAT / *NOMBRE DE LA ENTIDAD* | | | |
| DOMICILI SOCIAL / *DOMICILIO SOCIAL* | | LOCALITAT/*LOCALIDAD* | |
| *CP* | CIF | TELÈFON / *TELÉFONO* | TELÈFON / *TELÉFONO* |
| ADREÇA ELECTRÒNICA / *CORREO ELECTRÓNICO* | | | |

## **2.** DADES DE REPRESENTANT / *DATOS DE REPRESENTANTE*

| | | |
|---|---|---|
| NOM I COGNOMS / *NOMBRE Y APELLIDOS* | | |
| CÀRREC / *CARGO* | | |
| DNI/CIF/NIE | TELÈFON / *TELÉFONO* | TELÈFON / *TELÉFONO* |
| ADREÇA ELECTRÒNICA / *CORREO ELECTRÓNICO* | | |

## **3.** DADES DE L'ESDEVENIMENT ESPORTIU / *DATOS DEL EVENTO DEPORTIVO*

| | |
|---|---|
| NOM ESDEVENIMENT / *NOMBRE EVENTO* | |
| DATA INICI / *FECHA INICIO* | DATA FINAL / *FECHA FINAL* |
| HORARI INICI / *HORARIO INICIO* | HORARI FINAL / *HORARIO FINAL* |
| BREU DESCRIPCIÓ DE L'ESDEVENIMENT / *BREVE DESCRIPCIÓN DEL EVENTO* | |

## **4.** TIPUS D'ESDEVENIMENT */ TIPO DE EVENTO*

(assenyala la que corresponga) */ (señala la que corresponda)*

| | |
|---|---|
| ☐ OFICIAL / *OFICIAL* | ☐ NO OFICIAL / *NO OFICIAL* |
| ☐ CAMPUS / CAMPUS | ☐ FEDERATIU / *FEDERATIVO* |
| ☐ POPULAR / *POPULAR* | ☐ ALTRE / *OTRO*: |

Ajuntament de Dénia

**ÀREA SOCIOCULTURAL**
**Esports**
Camí del Regatxo, 6 · 03700 Dénia
C.I.F: P-0306300-E 965 786 968
esports@ayto-denia.es

## **5.** ÀMBIT D'ACTUACIÓ */ AMBITO DE ACTUACIÓN*

(assenyala la que corresponga / *señala la que corresponda)*

| | | |
|---|---|---|
| ☐ LOCAL / *LOCAL* | ☐ COMARCAL / *COMARCAL* | ☐ PROVINCIAL / *PROVINCIAL* |
| ☐ AUTONÒMIC / *AUTONÓMICO* | ☐ NACIONAL / *NACIONAL* | ☐ INTERNACIONAL / *INTERNACIONAL* |

## **6.** PREVISIÓ DE PARTICIPACIÓ / PREVISTA PARTICIPACIÓN

| | | |
|---|---|---|
| NÚM. ORGANITZADORS *Nº ORGANIZADORES* | NÚM. JUTGES O ÀRBITRES *Nº JUECES O ÁRBITROS* | NÚM. PREVISIÓ PÚBLIC *Nº PREVISIÓN PÚBLICO* |
| NÚM. ESPORTISTES *Nº DEPORTISTAS* | NÚM. VOLUNTARIS *Nº VOLUNTARIOS* | |
| | ALTRES / *OTROS* ..... | |

## **7.** INSTALACIONS NECESÀRIES / *INSTALACIONES NECESARIAS*

| INSTAL·LACIÓ – PISTA –SALA *INSTALACIÓN – PISTA – SALA* | DIA *DÍA* | HORA INICI *HORA INICIO* | HORA FINAL *HORA FINAL* |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |

## **8.** ELEMENTS O MATERIAL NECESSARI / ELEMENTOS O MATERIAL NECESARIO

(assenyala la que corresponga / *señala la que corresponda)*

| | | | |
|---|---|---|---|
| MEGAFONIA CAMP *MEGAFONÍA CAMPO* ☐ | PÒDIUM INDIV. *PÓDIUM INDIV.* ☐ | NÚM. CADERIES Nº *SILLAS* | NÚM. BANDEROLES Nº *BANDEROLAS* (entre 1 - 6) |
| MEGAFONIA MALETA *MEGAFONÍA MALETA* ☐ | PÒDIUM GRUP *PÓDIUM GRUPO* ☐ | NÚM. TAULES Nº *MESAS* | NÚM. CARPES Nº *CARPAS* |
| | ALTRES / *OTROS* ..... | | |

## **9.** OBSERVACIONS / *OBSERVACIONES*

## **10.** DOCUMENTACIÓ OBLIGATÒRIA / *DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA*

| EN TOTO CAS / EN TODO CASO | |
|---|---|
| ✓ Memòria de l'Activitat esportiva<br>*Memoria de la Actividad deportiva* | ✓ Seguro responsabilidad Civil<br>*Segur responsabiltat Civil* |
| ✓ Declaració Responsable Esdeveniments Esportius<br>*Declaración Responsable Eventos Deportivos* | ✓ Seguro de accidentes<br>*Segur d'accidents* |

Ajuntament de Dénia

ÀREA SOCIOCULTURAL
Esports
Camí del Regatxo, 6 · 03700 Dénia
C.I.F: P-0306300-E 965 786 968
esports@ayto-denia.es

# DECLARACIÓN RESPONSABLE. (ANEXO 2)

**NOMBRE DEL EVENTO DEPORTIVO**

**ENTIDAD ORGANIZADORA**

**CIF** **CORREO ELECTRÓNICO**

**REPRESENTANTE LEGAL**

**DNI** **TELÉFONO**

**SOLICITA** autorización municipal para la realización del espectáculo o actividad descrita, para lo que la persona abajo firmante, en representación del club deportivo asociación o entidad organizadora, DECLARA, BAJO SU RESPONSABILIDAD que:

1. De conformidad con el Decreto 143/2015, de 11 de septiembre, del Consell, por el que aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos, así como ley 2/2011 de 22 de marzo, del deporte de la Comunitat Valenciana, la actividad dispone de:

- ✓ Seguro de RC, en conformidad con el art. 29.1 de la Ley 2/2011, del Deporte y la Actividad Física de la Comunitat Valenciana y el art. 60 de la Ley 2/2010, de 3 de diciembre, de Espectáculos públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos.
- ✓ Seguro de Accidentes, en conformidad con el arte. 29.2 de la Ley 2/2011, del Deporte y la Actividad Física de la Comunitat Valenciana y el arte. 60.5 de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Espectáculos públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos, y el Decreto 143/2015, de 11 de septiembre, del Consell, por el cual aprueba el Reglamento de desarrollo; así como el Real Decreto 849/1993, de 4 de junio, sobre prestaciones mínimas del Seguro Obligatorio Deportivo.
- ✓ Servicio preventivo de ambulancia (para actividades de igual o más de 1.000 asistentes o en caso de menor asistencia, siempre que lo indique el informe técnico correspondiente).

2. La actividad se ajusta a lo dispuesto en el Reglamento de uso de instalaciones deportivas municipales del Ayuntamiento de Dénia respecto del uso, limpieza y conservación de la instalación, y que cuenta con el personal necesario para la limpieza, el montaje y desmontaje de los operativos de material necesarios.

3. Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, del Parlamento Europeo, el Ayuntamiento de Dénia podrá recabar, a través de la entidad solicitante, la autorización expresa correspondiente para hacer uso de los datos de los participantes en un fichero de

ÀREA SOCIOCULTURAL
Esports
Camí del Regatxo, 6 · 03700 Dénia
C.I.F: P-0306300-E 965 786 968
esports@ayto-denia.es

titularidad municipal, con la finalidad exclusiva y única de la gestión de la actividad y sin que opere ningún tipo de cesión a terceros. En todo caso, los participantes que autoricen el uso de sus datos personales, podrán desistir del mismo en los términos recogidos en la precitada Ley de Protección de Datos, dirigiendo comunicación expresa en este sentido al Ayuntamiento de Dénia (Plaça de la Constitució, 10 - 03700 Dénia)"

4. Que soy conocedor de lo dispuesto en la Ley 2/2011, de 22 de marzo, del deporte de la Comunitat Valenciana:

Articulo 108 Infracciones muy graves:

1. La realización de actividades y la prestación de servicios relacionados con el deporte en condiciones que puedan afectar gravemente a la salud y seguridad de las personas.
2. El incumplimiento de las medidas de seguridad e higiene en materia deportiva que supongaun riesgo grave para las personas o sus bienes.

(...) 15. El intrusismo y la intromisión en la expedición de titulaciones deportivas.

Articulo 109 Infracciones graves:

1. El encubrimiento del ánimo de lucro de actividades empresariales y profesionales a través de entidades deportivas sin ánimo de lucro.

(...) 3. La no suscripción de los seguros obligatorios previstos en esta ley.

5. Que soy conocedor/a de lo dispuesto en la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos y conocedor/a Decreto 143/2015, de 11 de septiembre, del Consell, por el que aprueba el Reglamento de desarrollo de precitada Ley, y más concretamente lo dispuesto en su artículo 95 referente a las instalaciones eventuales portátiles y desmontables contando, en caso de precisar de tales instalaciones con la correspondiente declaración responsable y documentación técnica requerida a efectos de cumplimiento de la ley.

| **Firma**<br>**Presidente del Club/Entidad** | **Certifica**<br>**Secretario del Club/Entidad** |
|---|---|
| | |

Ajuntament de Dénia

ÀREA SOCIOCULTURAL
Esports
Camí del Regatxo, 6 · 03700 Dénia
C.I.F: P-0306300-E 965 786 968
esports@ayto-denia.es

# CERTIFICADO DE LA ASEGURADORA DE POSESIÓN DE SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL (ANEXO 3)

**NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA**

**CIF** **LOCALIDAD DE LA COMPAÑÍA**

**DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA**

**NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA**

**NIF REPRESENTANTE**

**CERTIFICO:**

Que en relación con la actividad de , con emplazamiento en (espacio o instalación) de Dénia.

Nuestra entidad ha expedido un **seguro de responsabilidad civil** con número de póliza , que cubre la responsabilidad civil de los riesgos derivados de la explotación de la actividad, así como el riesgo de incendio y posibles daños al público asistente, a terceros y al personal que preste sus servicios en el establecimiento, espectáculo o actividad.

La cuantía asegurada se eleva a euros, que se ajusta a lo dispuesto en el art. 29.1 de la Ley 2/2001, de 22 de marzo, del Deporte y la Actividad Física de la Comunitat Valenciana e incluye las contingencias previstas en el art. 60 de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Espectáculos públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos, y el Decreto 143/2015, de 11 de septiembre, del Consell, por el que aprueba el Reglamento de desarrollo.

Siendo el período de cobertura el comprendido entre el y el .

Dichas pólizas se encuentran al corriente de pago en el día de la fecha.

Y para que conste, firmo el presente escrito en a .

(localidad) (fecha)

Firma
Cargo y sello de la entidad

Ajuntament de Dénia

ÀREA SOCIOCULTURAL
Esports
Camí del Regatxo, 6 · 03700 Dénia
C.I.F: P-0306300-E 965 786 968
esports@ayto-denia.es

# CERTIFICADO DE LA ASEGURADORA DE POSESIÓN DE SEGURO DE ACCIDENTES PARA LA ACTIVIDAD. (ANEXO 4)

**NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA**

**CIF** **LOCALIDAD DE LA COMPAÑÍA**

**DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA**

**NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA**

**NIF REPRESENTANTE**

**CERTIFICO:**

Que en relación con la actividad de , con emplazamiento en (espacio o instalación) de Dénia.

Nuestra entidad ha expedido un **seguro de Accidentes y/o asistencia sanitaria** con los números de póliza a nombre de , por a un total de participantes - voluntarios: .

La cobertura sanitaria para los participantes y/o voluntarios, se ajusta a lo dispuesto en el art. 29.2 de la Ley 2/2001, de 22 de marzo, del Deporte y la Actividad Física de la Comunidad Valenciana; así como al art. 60.5 de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Espectáculos públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos, y el Decreto 143/2015, de 11 de septiembre, del Consell, por el que aprueba el Reglamento de desarrollo. Y de igual forma, al RD 849/1993, de 4 de junio, sobre prestaciones mínimas del Seguro Obligatorio Deportivo.

El período de cobertura comprende entre el y . Dichas pólizas se encuentran al corriente de pago en la fecha indicada.

Y para que conste, firmo el presente escrito en a .
(localidad) (fecha)

Firma
Cargo y sello de la entidad